



Sala de Prensa

Conductores borrachos siguen sin freno, ya van 80 caleños sancionados

A poco más de tres años de haberse aprobado la ley de cero tolerancia de alcohol al volante las cifras en Cali indican que los caleños no ponen freno a la embriaguez.

Según datos de la Secretaría de Tránsito entre el 9 de enero y el 1 de marzo de este año fueron sancionadas 80 personas por este motivo, frente a 65 del 2015, es decir, 15 casos más.

Lo que más preocupa es que la mayoría de los sancionados se dieron en el tercer grado, eso quiere decir que este año a 37 personas que transitaban por la ciudad se les suspendió la licencia entre 5 y 10 años.

Para las autoridades de Tránsito este incremento se dio tras un aumento de operativos este año en relación con el 2015.

Wilmer Tabares, funcionario de la Secretaría de Tránsito de Cali, explicó que "de dos puestos de control que se realizaban los fines de semana se pasó a tres, esto con el propósito de apoyar los operativos en las zonas de rumba extendida de la ciudad".

Y añadió: "Por lo general los operativos son móviles, pero se hace énfasis en las zonas de rumba como la Avenida Sexta, los barrios El Peñón y Granada, el Parque de El Perro, el sector de aledaño a Menga y el corredor de la Carrera 66. También en la Avenida Cañasgordas", dice.

El secretario de Tránsito de Cali, coronel Nelson Rincón, señaló que durante esta Semana Santa serán replicados los operativos de alcoholemia en las vías de acceso a la ciudad y no solo en la noche sino también en jornada diurna.

"En los principales ejes viales de la ciudad habrá todo un plan operativo sincronizado con la Policía, la Secretaría de Gobierno, el Dagma y todas las instituciones unirán esfuerzos para garantizar que en esta temporada vamos a reducir la accidentalidad", sostuvo.

Asimismo añadió que en el trascurso del año al menos 200 agentes de tránsito serán capacitados para poder hacer los operativos del alcoholemia por lo que habrá más disposición de personal para desarrollar esta tarea.





Sala de Prensa

No obstante y los anuncios, para algunos expertos los resultados operativos son insuficientes.

"Creo que es innegable que es necesario que la Secretaría de Tránsito implemente más operativos. La cifra es baja con la realidad de Cali. Tanto las cifras del 2015 como lo que va en el 2016 no son el reflejo de lo que representa el peligro entre el alcohol y la conducción en la ciudad", explica James Gómez, experto y consultor en movilidad.

Añade que esto se debe dar aún más con el incremento del horario de la rumba en la ciudad. "Es necesario implementar una política de control permanente, no solo los fines de semana, sino todos los días", precisa.

Gómez recuerda que el último estudio sobre conductores ebrios al volante en Cali, que desarrolló el Fondo de Prevención Vial en el 2014, determinó que el 1 % de las personas que conducen vehículos en Cali están tomando.

"Eso quiere decir que de 600.000 conductores al menos 6000 han ingerido bebidas embriagantes, eso indistintamente de la hora del día. Entonces la invitación es que la autoridades deben trabajar en horas diurnas, porque hay una cantidad de personas que consumen alcohol mientras manejan y no son objeto de control", sostiene.

Advirtió además, que no sólo los corredores de rumba se esta mezclando alcohol y conducción.

Sobre la ley

El 19 de diciembre de 2013 se promulgó la Ley 1696 que endureció las sanciones para los conductores sorprendidos en estado de embriaguez.

En el caso de homicidio por conducción bajo efectos del alcohol, la pena aumenta de dos terceras partes al doble, y puede llegar hasta 18 años de cárcel.

Los sitios en Cali donde se sancionan más conductores por alcoholemia son Menga, Juanchito, la Carrera 66, la Calle 5, la Avenida 6N, el Parque Alameda y Plaza Norte.

Diario El País, 21 de Marzo de 2016. Página B1.